



**MUNICIPALIDAD DE GUARANÍ
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE**

San Martín y Antártida Argentina
Guaraní, Provincia de Misiones
CF 3361 - Tel. (03753) 494193

| | |
|----------------------------|--------------|
| Provincia de Misiones | |
| MUNICIPALIDAD DE GUARANÍ | |
| NOTA DE ENTRADAS Y SALIDAS | |
| NOTA N° | 075 AÑO 2020 |
| FECHA | 24/06 SAJJD |

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE GUARANÍ

RESOLUCIÓN N° 03 / 20

VISTO: El proyecto de creación del **PARQUE INDUSTRIAL y TECNOLÓGICO DE LA ZONA CENTRO** en los Lotes Agrícolas Nro. 59 y 98, ambos de la Sección C de nuestra jurisdicción municipal.

CONSIDERANDO:

QUE, dicho emprendimiento se ubica

dentro de nuestra jurisdicción municipal.

QUE, la Municipalidad de Guaraní no

asume costos de ninguna índole.

QUE, nuestra comuna se verá beneficiada

en el aspecto tributario que por jurisdicción le corresponderán.

QUE, aunque los lotes donde se situará el

proyecto, y que se mencionan en visto, han sido oportunamente adquiridos por la vecina Ciudad de Oberá al efecto de la concreción de esta iniciativa; el parque industrial en cuestión no será de dicho municipio, sino del conjunto de la Zona Centro de nuestra provincia.

QUE, en función de la instalación del

parque industrial y tecnológico del que se trata, nuestro municipio verá mejorada la calidad de su servicio eléctrico; actualmente muy deficiente, dado que se dotará a nuestra zona de una mayor disponibilidad de energía, así como del mejoramiento de su infraestructura eléctrica.

QUE, la concreción de la iniciativa en

cuestión le significará a nuestra localidad el asfaltado de sus caminos así como la iluminación desde el parque industrial hacia nuestra zona urbana y Ruta Nac. 14.





**MUNICIPALIDAD DE GUARAHÉ
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE**

San Martín y Antioquia Regentios
Oberá, Provincia de Misiones
CP 3361 - TEL. 0278/241.0001

| | |
|--------------------------|------|
| Presidencia del Concejo | |
| MUNICIPALIDAD DE GUARAHÉ | |
| Acta N° 076 | 2020 |
| Fecha 24/06 | |

[Firma manuscrita]
2020
H. Concejo

RESOLUCIÓN N° 04/20

VISTO: El proyecto de creación del **PARQUE INDUSTRIAL y TECNOLÓGICO DE LA ZONA CENTRO** en los Lotes Agrícolas Nro. 59 y 98, ambos de la Sección C de nuestra jurisdicción municipal

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 10 de junio de este año, el Intendente de nuestra localidad suscribió el **ACTA ACUERDO de COOPERACIÓN MUTUA**, con el objeto de proyectar el Parque Industrial que se menciona en visto

QUE, el acta acuerdo mencionada fue suscrita por el titular del Departamento Ejecutivo en función del futuro crecimiento y progreso del municipio y de sus habitantes.

QUE, el proyecto en cuestión no le representará a nuestra localidad erogación económica de ninguna naturaleza; ya que los mismos en una primera instancia están siendo absorbidos por la Municipalidad de Oberá, y contando próximamente con los aportes económicos, de infraestructura y logísticos de los estados provincial y nacional.

QUE, el Acta Acuerdo de Cooperación Mutua antes mencionado, en sus artículos **TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO y SEPTIMO;** compromete el trabajo mancomunado, coordinado y acordado en equipos de partes, para lo cual, es necesario; tal como se determina en el Anexo I del Acta Acuerdo mencionado, que nuestro municipio, desde el Concejo Deliberante, designe a dos representantes, quienes actuarán en la Comisión Bipartita de Seguimiento del Proyecto del que se trata.



QUE, así mismo, ello significará la generación de oportunidades de ubicación para los industriales de nuestro municipio dentro del citado parque, en función de potenciar sus producciones.

QUE, se prevería un incremento potencial de oportunidades para el crecimiento del mercado de alquileres en nuestra localidad.

QUE, además, se verá aumentado el volumen de ventas de los comercios de Guaraní.

QUE, la iniciativa en cuestión generará fuentes laborales que necesariamente implicarán una importante demanda de mano de obra en beneficio de la población de nuestra localidad.

QUE, en su sesión ordinaria de la fecha, y en función de los argumentos antes expuestos; este Honorable Cuerpo ha resuelto conforme a seguir se transcribe.

POR ELLO:

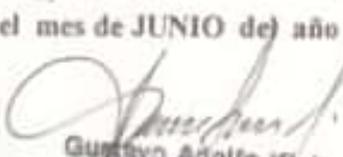
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GUARANÍ, MISIONES

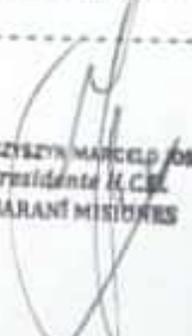
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de interés público municipal el proyecto de creación del PARQUE INDUSTRIAL y TECNOLÓGICO DE LA ZONA CENTRO en nuestra localidad.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a todos sus efectos, y una vez cumplido archívese.

--- Dada en el recinto del Concejo Deliberante de Guaraní, Misiones a los DIECISIETE días del mes de JUNIO de) año DOS MIL VEINTE.-----


GUSTAVO Adolfo Klein
SECRETARIO


YUSECZYKY MARCELO OSE
Presidente H. C. D.
GUARANÍ MISIONES

QUE, en su sesión ordinaria realizada ese mismo día, y en función de los argumentos antes expuestos, este Honorable Cuerpo ha resuelto conforme a seguir se transcribe.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GUARANÍ, MISIONES

RESUELVE:

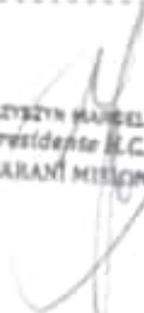
ARTÍCULO 1°: DESIGNAR en representación de la Municipalidad de Guaraní, al efecto de la integración de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO del PARQUE INDUSTRIAL y TECNOLÓGICO de la ZONA CENTRO, (ANEXO I del ACTA ACUERDO de COOPERACIÓN MUTUA suscrito al efecto por el señor Intendente de nuestra localidad en fecha 10/06/2020), a los Concejales:

- **MIEMBRO TITULAR:** SERGIO EMANUEL PÉREZ - DNI Nro. 35.013.581
- **MIEMBRO ALTERNO:** WALTER ADRIÁN VERÓN - DNI Nro. 30.297.952

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a todos sus efectos, y una vez cumplido archívese.

--- Dada en el recinto del Concejo Deliberante de Guaraní, Misiones a los DIECISIETE días del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTE.-----


Gustavo Adolfo Klein
SECRETARIO


YURCEYZYTH MARCELO JOSÉ
Presidente E.C.D.
GUARANÍ MISIONES